INSTITUTO de ENSEÑANZAS a DISTANCIA de ANDALUCÍA

ESPAD Nivel I

Ámbito Social I

Contenidos

El ser humano en el mundo
La organización territorial de España

España como estado es resultado de un proceso iniciado en el **siglo XVI** con la **unión de los reinos de Castilla y Aragón y la incorporación del reino de Navarra**. Pero acerca de en qué momento España como se origina como nación con una identidad y conciencia propia ha sido y es todavía objeto de debate entre muchos historiadores. Con anterioridad a los Reyes Católicos sobre el territorio peninsular ya existían una serie de territorios con fronteras e instituciones propias pero que compartían muchos elementos culturales que permiten hablar de una idea de España común, de una "conciencia de España". Para el historiador Sánchez Albornoz esta idea de España aparece con la conquista de Roma que unifica bajo la diócesis de **Hispania** todo el espacio peninsular. Sin embargo para Américo Castro el concepto de España no surge a partir de una unidad, sino como resultado de la diversidad, producto del choque y convivencia de tres culturas a lo largo de toda la Edad Media: **cristiana, árabe y judía**.

La realidad es que la pertenencia a un mismo estado de todos sus territorios ha sido siempre un tema de debate y en la actualidad es objeto de profunda controversia especialmente en algunas comunidades como consecuencia de las peculiaridades territoriales y diferencias socioeconómicas. **¿Nación o naciones?**

Ebullición independentista catalana

Fotografía de Lohen11 en wikipedia bajo CC

1. Origenes de la España actual

¿Nunca has tenido curiosidad por saber dónde se encuentra el **origen del mapa** actual de España?

¿No te has preguntado qué simboliza **el escudo** de nuestro país?

De todo eso y más vamos a hablar en este tema.

Dos son las **claves** para explicar cómo se reparten y organizan los territorios de España: la **geografía** y la **historia**.

Imagen en Wikimedia Commons de Fry2989 bajo CC

Fotografía en Plantillas de mapas de imagen en Wikipedia bajo CC

1.1. Iberia, Hispania, Spania, Españas...

En este punto empezamos nuestro estudio sobre las raíces de la actual España de las autonomías. Aquí averiguarás qué queremos decir al hablar de "Españas".

Los primeros **pueblos prerromanos** que ocuparon la península ibérica tenían distintas procedencias (**iberos, celtas, fenicios, griegos, cartagineses...**) y no llevaron a cabo ninguna organización administrativa ni territorial sino un simple asentamiento en distintas regiones.

La **conquista y dominación romana** dió lugar a una organización provincial dependiente del Imperio que aunque de forma conjunta se le denominó Hispania incluía demarcaciones provinciales diferentes que variaron a lo largo del dominio romano. En el bajo imperio estas provincias eran cinco: **Bética, Cartaginesa, Lusitania, Gallaecia y Tarraconense**

Con la caída del Imperio romano, la Península quedó bajo el control de los **visigodos**, un pueblo bárbaro convertido al cristianismo. Posteriormente, con la invasión musulmana, la Península quedó dividida en dos: al sur la parte musulmana: **Al-Andalus**, y al norte los reinos cristianos.

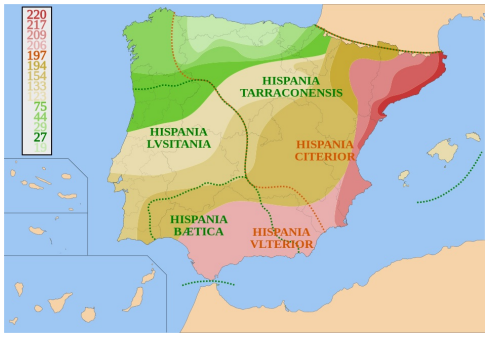

Mapa de Hispania de época de Augusto

Imagen en Wikipedia bajo CC

Puestos a investigar dónde se encuentran los orígenes de la organización de la España autonómica, debemos comenzar en la formación de estos **reinos cristianos**.

España califal y España cristiana

Imagen en Wikimedia Commons de Tyk bajo CC

Los musulmanes no ocuparon toda la Península: en las zonas montañosas del norte (de la cordillera Cantábrica a los Pirineos) se formaron una serie de núcleos cristianos más o menos independientes. De todos ellos, el más activo va a ser el **Reino de Asturias**.

Aquí surge la figura de **Don Pelayo**, noble visigodo según la leyenda, que inicia la lucha contra el invasor musulmán. De esta forma se justificaba la lucha de los cristianos al relacionarlo con el reino visigodo. Así, no se trataría de una lucha entre dos reinos de igual a igual, sino de recuperar las tierras robadas. Se iniciaba un proceso que no se cerraría hasta ocho siglos más tarde.

Curiosidad

SABÍAS QUE...

Según cuenta la leyenda, el rey Don Pelayo venció a los musulmanes en la batalla de Covadonga portando la "Cruz de la Victoria". Dicha cruz está representada en la actual bandera del **Principado de Asturias**. Esta comunidad recibe el nombre de principado, pues los herederos al trono español utilizan desde antiguo el título de príncipe de Asturias.

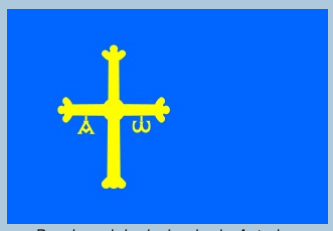

Bandera del principado de Asturias

Fotografía en Wikimedia Commons e Huhsunqu bajo Dominio público

Doscientos años más tarde el Reino de Asturias controlaba la cornisa Cantábrica y las tierras al norte del Duero. La nueva capital se establece en **León**, donde se fundó el reino del mismo nombre.

Del **Reino de León** formarán parte:

- Al oeste: **Galicia** y el condado de **Portugal**
- Al suroeste Extremadura, nombre que se refería a las tierras que estaban al sur del Duero o que servían de frontera
- Al este se encontraba el **condado de Castilla**. Era ésta una zona muy expuesta a los ataques musulmanes que preferían atacar a los cristianos avanzando por el valle del Ebro. Esto provocará la necesidad de fortificar el condado y convertirlo en "tierra de castillos": Castilla. Sus señores, vasallos del rey de León, terminarán por independizarse en el siglo X.

Imagen en Wikimedia Commons de Ignaciogavira de Dominio público

El **Reino de Castilla** se convertirá en uno de los protagonistas de la Reconquista, ocupando en el siglo XII los anteriores reinos de Taifas musulmanes:

- El Reino de Toledo,
- Los reinos andaluces de Sevilla, Córdoba y Jaén,

- El Reino de Murcia.

Imagen en Wikimedia Commons de Ignaciogavira de Dominio público

El avance cristiano en la zona occidental se vio ayudado por el hecho de que pocos musulmanes se habían instalado en la Meseta norte.

La situación era muy diferente en la **zona oriental** de la Península. La presencia musulmana era mucho más abundante en el rico valle del Ebro.

A ello había que sumar el poderoso **Imperio Franco**, que estableció una provincia en nuestro lado de los Pirineos: la **Marca Hispánica**. Con el debilitamiento Franco en el **siglo XI**, aparecen los primeros núcleos cristianos independientes.

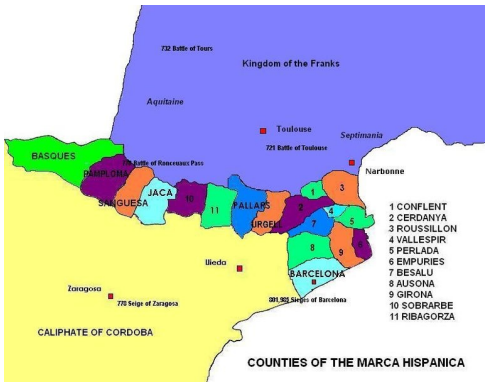

Imagen en Wikimedia Commons de Ori bajo Dominio público

Surgen así:

- **Cataluña**, en torno al condado de Barcelona. Posteriormente en el siglo XII se integrará en la Corona de Aragón tras la unión dinástica entre el conde barcelonés y Petronila de Aragón, heredera de este reino.
- Los condados de **Sobrarbe** y **Ribagorza,**
- El **Reino de Aragón,** que iniciará una expansión que le llevará en el siglo XV a dominar los territorios del sur de Italia y Grecia en el Mediterráneo.
- El **Reino de Navarra**.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

La leyenda romántica del Conde Wifredo cuenta que tras su lucha contra los sarracenos, el rey Carlos el Calvo mojó los dedos de Wifredo con la sangre de su herida mortal y, pasándolos por encima de su escudo de oro, creó el símbolo de **las cuatro barras catalanas**.

Imagen en Wikimedia Commons de DieBuche bajo CC

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

Griegos y romanos consideraban al estrecho de Gibraltar como el punto más alejado del mundo y que más allá de ese punto no existían tierras (Non terrae plus ultra) ni era posible navegar. Según la leyenda, allí se situaban las **columnas de Hércules** que conmemoraban sus aventuras y fuerza.

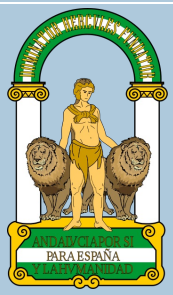

Imagen en Wikimedia Commons

de Hameryco bajo Dominio público

Para saber más

Comprueba lo aprendido

COMPLETA LOS ESPACIOS EN BLANCO

Los griegos y los romanos dieron a nuestra Península los nombres de _____ e _____ .

Los orígenes del actual mapa de las autonomías podemos encontrarlo en la formación de los reinos _____ . Estos fueron creciendo de norte a sur en su lucha contra los _____ .

El primero de esos reinos independientes fue el Reino de _____ , que al crecer se convirtió en el Reino de _____ .

Del **Reino de León** formarán parte:

- _____ .
- Portugal.
- _____ .
- El condado de _____ .

Castilla se convierte más tarde en reino independiente y arrebatará a los musulmanes las tierras de:

- El reino de _____
- Los reinos andaluces de Sevilla, _____ y _____ .
- El Reino de _____ .

El avance cristiano en la **zona oriental** de la Península se vió dificultada por la más abundante presencia musulmana en el valle del _____ , y por el establecimiento de la Marca Hispánica por los _____ .

Aquí se formarán los nucleos de:

- _____ .

- Condados de Sobrarbe y Ribagorza
- Reino de _____ .
- Reino de _____ .

Enviar

1.2. Reinos peninsulares

Ya has visto cómo se han ido formando los reinos cristianos. En este punto vas a ver la forma en que estos reinos se van a ir unificando con los siglos.

La unión no fue cosa fácil, pues las fronteras entre los reinos eran móviles y las uniones y separaciones se suceden, ya que la muerte del rey daba lugar a la división entre sus herederos del territorio que tanto había costado unificar.

Portugal, al igual que sucedió con Castilla, pasó de condado dependiente del Reino de León, a reino independiente en el siglo XII.

En este periodo medieval, todos los reyes cristianos se consideraban reyes de España, y si alguno llegaba a controlar varios de estos reinos pasaba a titularse **emperador de las Españas**.

En el siglo XII el mapa de la España cristiana está formada por **cinco reinos** cristianos:

- Portugal
- Castilla
- León
- Navarra
- La Corona de Aragón.

La **Corona de Aragón** se formó en el siglo XII con la unión del Reino de **Aragón** y **Cataluña**. Juntos conquistarán el Reino de **Valencia** y las **Baleares**.

En la España actual la herencia más clara del avance de la Corona de Aragón se aprecia en el actual uso del **catalán** y sus variantes valenciana y balear.

Cortado el avance hacia el sur, por el avance de Castilla, la Corona de Aragón dirigirá sus esfuerzos a la expansión del reino en el sur de Francia y el Mediterráneo.

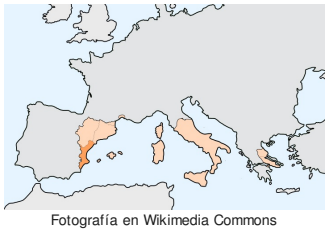

Fotografía en Wikimedia Commons de Wilitron bajo CC

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

La vinculación de los territorios que formaban la **Corona de Aragón** salta hoy a la vista al mirar las banderas de las actuales comunidades autónomas:

Aragón	Cataluña	Valencia	Beleares

Imágenes en Wikimedia Commons de Hk kng, Ulaidh, HansenBCN y HansenBCN de nuevo bajo Dominio público, respectivamente

La **Corona de Castilla** nace en el siglo XIII al establecerse la unión definitiva de **Castilla y León**.

Ya explicamos en el punto anterior los territorios que fue ocupando en su avance hacia el sur.

En **1212** tiene lugar la batalla de las **Navas de Tolosa.** A partir de aquí se conquista con rapidez todo el valle del Guadalquivir, y sólo quedará en la Península el Reino de **Granada** como único territorio musulmán.

En este mapa te resumimos el proceso de la Reconquista:

Imagen en Wikimedia Commons de Oren neu dag bajo Dominio público

Animación del proceso de la Reconquista peninsular
Imagen en Wikimedia Commons de Astrokey44 bajo CC

Navarra quedará aislada de la Reconquista tras el tratado en el que las coronas de Castilla y Aragón se reparten las zonas de expansión. Navarra bloqueada tratará de ganar influencia mediante alianzas matrimoniales con Francia.

Este es el mapa que nos encontramos al final de la Edad Media. El proceso de unificación peninsular está a punto de llegar a su punto culminante con el reinado de los Reyes Católicos. Eso lo veremos en el siguiente capítulo.

Imagen en Wikimedia Commons de Bibi Saint-Pol bajo CC

Por último queremos que observes cómo conforme los reinos iban avanzando de norte a sur, extendían sus propias lenguas. El resultado es el reparto de lenguas y dialectos de la España actual.

Imagen en Wikimedia Commons de Xinese-v bajo CC

Curiosidad

SABÍAS QUE...

El origen del **escudo de Navarra** se encuentra en la batalla de las Navas de Tolosa. Según se cuenta la intervención de los caballeros navarros fue clave para romper la última barrera musulmana formada por soldados musulmanes encadenados. De ahí vendría el símbolo de las cadenas. Pero además se dice que como botín se obtuvo un Corán adornado con un gran diamante, que hoy está presente en el centro del escudo navarro.

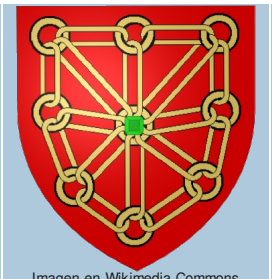

Imagen en Wikimedia Commons
de Erri4a bajo CC

Para saber más

PARA SABER MÁS.

- Los reinos peninsulares en **el siglo XV**

Comprueba lo aprendido

- ¿Cuál de los reyes cristianos de la Península se consideraba con derecho al título de "rey de España"?

○ El rey de Castilla

○ Todos ellos.

No, él no era más rey de España que los demás reyes cristianos.

Así era. Y el que lo lograba por un tiempo gustaba utilizar el título de "emperador de las Españas"

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

- ¿Cómo se formó la Corona de Aragón?

○ Por la unión del Reino de Aragón y de Cataluña.

○ Aragón recibió el nombre de Corona al convertirse en reino independiente.

Que tuvo lugar en el siglo XII.

No, ya era reino independiente. La palabra "corona" indica la unión de varios territorios bajo un mismo rey.

Solución

1. Opción correcta (Retroalimentación)
2. Incorrecto (Retroalimentación)

- ¿Qué tierras de la España actual conquistó la Corona de Aragón ?

- Valencia, Murcia y las Baleares.
- Valencia y las Baleares.

No, Murcia fue conquistada por el rey de Castilla.

Exactamente. Por obra del rey Jaime I.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

- ¿Qué reinos formaban parte de la Corona de Castilla?

- Como indica su nombre, el reino de Castilla y sus conquistas.
- Al unirse los reinos de Castilla y León.

No. Se convirtió en Corona al unirse a otro reino.

Lo que tuvo lugar de forma definitiva en el siglo XIII.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

- ¿Cuándo fue y qué importancia tiene la batalla de las Navas de Tolosa?

- Tuvo lugar en 1212 y permitió el rápido avance de la Reconquista.
- Tuvo gran importancia pues en ella el rey Don Pelayo logró hacer frente por primera vez a los musulmanes.

De hecho sólo quedará Granada como último territorio en manos musulmanas.

No, esa fue la batalla de Covadonga que ocurrió varios siglos antes.

Solución

1. Opción correcta (Retroalimentación)
2. Incorrecto (Retroalimentación)

- ¿Por qué Navarra no conquistó más territorios?

- Sus reyes fueron siempre bastante pacíficos y no deseaban la guerra.
- Quedó atrapada por el avance de Castilla y Aragón.

No, en esa época el pacifismo no estaba de moda.

Si, por ello buscaron ganar tierras mediante bodas y compras en Francia.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

En este capítulo vamos a conocer cómo se produce la unificación de España. Esta unión y el descubrimiento de América nos convirtió en un poderoso país dueño de un gran Imperio. Pero como verás, alguien tuvo que pagar ese Imperio.

Los Reyes Católicos

Más adelante veremos cómo se logró la unificación de España en tiempos de los Reyes Católicos a finales del siglo XV, así que ahora no entraremos en detalles.

Recordemos simplemente cómo la boda de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón inició un proceso seguido por la conquista de Granada, las islas Canarias y Navarra.

La unión fue sólo **dinástica**, es decir, los reinos continuaron funcionando de forma independiente aunque tuvieran los mismos reyes.

Pero eso no quiere significar que el acontecimiento no sea crucial. Era la culminación de sucesivos intentos medievales que tenían éxito. Por fin las Españas estaban unidas.

Los Reyes Católicos unificaron la política exterior, la hacienda real y el ejército, respetando los **fueros y privilegios** de sus reinos que continuaron manteniendo sus fronteras e instituciones como las Cortes.

Imagen en Wikimedia Commons de Bibi Saint-Pol bajo CC

Los Austrias

El nieto de los Reyes Católicos es **Carlos I** de España y V de Alemania. Con él llega la Casa de los **Habsburgo** o de los Austrias a España.

Cuando Carlos llega a España, sabe que Castilla es uno de los reinos más ricos de Europa y quiere imponer su autoridad para asegurarse sus riquezas.

La pequeña nobleza castellana y las ciudades se sublevan al considerar que Carlos está actuando como rey extranjero y las riquezas del reino se destinaban a objetivos que no interesaban a los castellanos. Esto llevaría a una sublevación conocida como la rebelión de **las Comunidades**. El ejército del rey vence y se aprovecha para imponer con fuerza la autoridad de la monarquía. Desde ese momento las Cortes de Castilla se someten y se convierte en la fuente de dinero y soldados que los reyes desean.

Durante este periodo se mantendrá el sistema de **reinos independientes** establecido por los Reyes Católicos. Se mantienen aduanas e instituciones independientes.

Para su gobierno los reinos están divididos en **provincias**, pero éstas no están pensadas de manera lógica, sino que existen en función de los señores que las gobiernan. Así no es raro que las provincias sean territorios divididos y de tamaño diferente.

Territorios españoles en Europa y norteáfrica a finales del siglo XVI

Imagen de wikipedia bajo CC

Conde Duque de Olivares. Imagen en Wikimedia Commons de Picasa Review bot bajo Dominio público

Cuando en el **siglo XVII** el Imperio español entra en crisis, Castilla tras más de un siglo de guerras está empobrecida y despoblada. El gobierno trata de conseguir que los demás reinos contribuyan al esfuerzo militar.

El **Conde Duque de Olivares** durante el reinado de Felipe IV presentó el proyecto de la "**Unión de Armas**". Este proyecto significaba el final de la separación de los reinos, y el establecimiento de un sistema común de tributos, de nombramiento de cargos y de servicio militar. La igualdad entre los reinos significaba además terminar con el monopolio castellano sobre América.

La oposición va a ser muy fuerte y al final triunfan los partidarios de mantener el sistema de leyes diferentes para cada reino (sistema foral), impidiendo hacer de España una monarquía eficaz con un gobierno y una administración unificada.

Además, en plena guerra contra Francia, los reyes deberán hacer frente a la **rebelión** de Portugal, Cataluña y Sicilia. España pasará a ser un país de segunda fila y se perderá el reino de Portugal.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

Ya te explicamos que las columnas de Hercules simbolizaba el fin del mundo conocido. Cuando España descubre América se añaden a nuestro escudo las columnas pero con el lema cambiado: "**Plus Ultra**", es decir, hay tierras más allá y nosotros las hemos descubierto.

Columnas Plus Ultra en el Ayuntamiento de Sevilla.

Imagen deIgnacio Gaviraen Wikipedia bajo CC

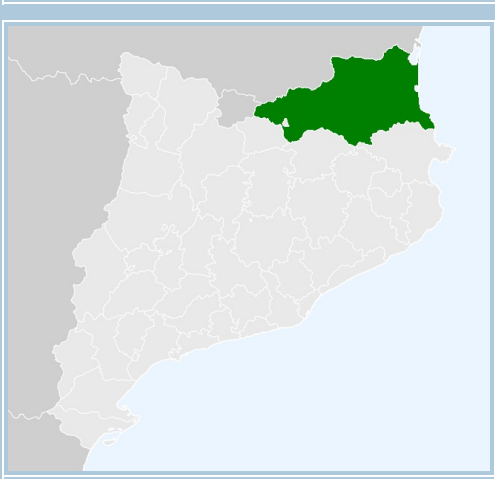

El territorio del Rosellón en poder del reino de Aragón hasta el siglo XVII.

Imagen de Wikipedia Republished.

Durante la rebelión catalana de 1640, se proclamó la República catalana y se nombró al rey de Francia, enemigo del de España, conde de Barcelona. El comportamiento francés no fue precisamente generoso con los catalanes y sus fueros. La guerra con Francia terminó en derrota y España tuvo que entregar el **Rosellón que pertenecía a la Corona de Aragón desde el siglo XII** a los franceses, los cuales eliminaron sus fueros y prohibieron el uso del catalán.

Comprueba lo aprendido

INDICA SI LA FRASE ES VERDADERA O FALSA.

- Los Reyes Católicos establecieron una "**union dinástica**" en España, es decir, los reinos de España pasaron a tener unos mismos reyes, pero continuaron funcionando de manera separada.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

Cada reino mantuvo sus fronteras, leyes y gobierno propio.

- La derrota **en la rebelión de la Comunidades** de Castilla supuso que desde entonces los reyes impusieron su voluntad en Castilla con más fuerza que en otros territorios.

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

La Corona de Castilla se convirtió en la suministradora de dinero y soldados para la construcción del Imperio.

- Cuando el Imperio entre en crisis en el siglo XVII, se pedirá a los demás reinos que ayuden con soldados y dinero. Esto recibió el nombre de "**Unión de armas**" y fue aceptada por todos .

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

El reino de Portugal y Cataluña se niegan y se sublevan. La "Unión de Armas" fue un fracaso.

Carlos II el último rey de la casa de Habsburgo
Fotografía en Wikimedia Commons
de Keegan bajo Dominio público

Ya has visto en el punto anterior el fracaso de los intentos de lograr una real unificación de España con un sistema de ley y gobierno común. En este capítulo verás cómo hará falta que llegue una nueva dinastía de reyes de Francia y una guerra para que se logre tal objetivo, aunque tampoco se hará de forma completa.

Desde **1700** la familia o dinastía de **los Borbones** va a gobernar España. Llegan al trono tras una guerra de sucesión, y traen nuevas ideas de cómo se debe gobernar el reino. Su objetivo es seguir el modelo francés e instalar un **Estado Absolutista y centralizado**. Para ello deberán acabar con la diversidad de leyes y administraciones y establecer un Estado unificado.

El nuevo rey Felipe V sabe que va a ser difícil, así que aprovecha la Guerra de Sucesión para que se apliquen las reformas que reciben el nombre de "**Decreto de Nueva Planta**" sobre los reinos que han luchado en su contra: los reinos de la Corona de Aragón. Desaparecen los "reinos", que pasan a ser provincias.

Fotografía en Wikimedia Commons
de Friviere bajo Dominio público

Debido a que **Navarra y el País Vasco** le apoyaron, estas zonas mantendrán el sistema foral tradicional y recibieron el nombre de "provincias exentas", por lo que la centralización no es completa. Además, aunque se eliminaron las instituciones separadas, se mantuvieron las leyes propias de los reinos de la Corona de Aragón.

El Decreto de Nueva Planta pretende hacer más racional el gobierno. Para ello se divide España en **intendencias**. Sin embargo, el sistema de provincias sigue siendo muy desigual territorialmente y con muchos enclaves de unas en otras. A pesar de las reformas, el sistema de provincias continúa siendo bastante irracional.

FUENTE: Instituto Geográfico Nacional

Provincias e intendencias en 1789

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

- Con la llegada de los Borbones a España se introduce una novedad en el centro del escudo de España: las **flores de lis** que representan a esta dinastía.

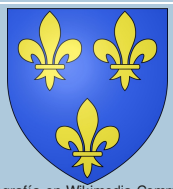

Fotografía en Wikimedia Commons
de Ssire bajo CC

Para saber más

PARA SABER MÁS

- La **Guerra de Sucesión**

Comprueba lo aprendido

COMPLETA LOS ESPACIOS EN BLANCO.

En el año [ ] llega para reinar en España la dinastía de los [ ] .

Su objetivo es convertir a España en un país de gobierno absolutista y [ ] . Eso significaba establecer una misma [ ] y gobierno para toda España, es decir, hacer de España un Estado [ ] .

Aprovechando la guerra de [ ] , el rey [ ] V establece el "Decreto de Nueva [ ] " sobre los territorios que han luchado en su contra durante la guerra:los reinos de la Corona de [ ] . De esta menera perdieron sus leyes e instituciones de gobierno propios.

Enviar

1.4. Provincias y regiones

En este capítulo verás cómo se dibujó el actual mapa de las provincias de España. Pero no fue cosa fácil e hicieron falta cuatro proyectos para que finalmente se lograra.

El siglo XIX empieza con la invasión francesa de España. Con ella va a nacer una lucha entre los partidarios de mantener el Antiguo Régimen (el rey y los nobles mantienen su poder y sus privilegios) y los partidarios del nuevo estado Liberal (que defiende la igualdad y la libertad).
Los liberales desean un **Estado centralizado** con un sistema de leyes e impuestos iguales para todos, el fin de las aduanas internas y un sistema de provincias mejor ordenado.

Prefectutas napoleónicas en España

fuente: wikipedia

Los mismos **invasores franceses** intentaron reorganizar el mapa provincial copiando el sistema de su país. El nuevo reparto de 389 **prefecturas** rompía con el pasado, que se aprecia en el mismo nombre de las prefecturas tomados de accidentes geográficos. Pero esta reforma nunca se llegó a aplicar debido a la derrota francesa.

En la **Constitución de 1812** se pretende que todas las provincias tengan las mismas obligaciones y no se les reconoce ningún derecho histórico, pues todos los españoles son declarados iguales ante la ley.
No se logró dibujar el nuevo mapa provincial, pues el retorno del rey **Fernando VII** supuso el final de las reformas.

Cortes de Cádiz

Fotografía en Wikimedia Commons
de Saulo Tarantino bajo Dominio público

En 1820 estalla una revolución que permitirá que los liberales tengan el poder durante tres años. En ese momento se trabaja en el nuevo mapa provincial con los criterios de igualdad, unidad y eficacia. En **1822** se aprueba el nuevo reparto provincial de España en **52 provincias**. Algunas son nuevas, como Almería, Huelva o Logroño.

El nuevo mapa pretende **romper con el pasado** y se basa en criterios de población, extensión y coherencia geográfica. Se eliminan enclaves, se cambian nombres prefiriendo utilizar el nombre de las capitales y se sustituyen límites tradicionales con el deseo de romper con el pasado.

Esta nueva división se quedó en proyecto, pues el rey Fernando VII recupera los poderes y hace que no entre en vigor.

Muerto Fernando VII, la reina regente **María Cristina** apoya las reformas liberales. La reina encarga a **Javier de Burgos** la creación de la nueva división provincial. El proyecto de Javier de Burgos es prácticamente el mismo que el de 1822. El resultado es un mapa de **49 provincias** en el que se han eliminado prácticamente todos los enclaves.

Con el fin de clasificar las provincias, se crea un **mapa regional** de España, pero sin que estas regiones tuvieran ninguna función de gobierno. Puedes apreciar los parecidos y las diferencias con el mapa actual.

Este sistema es el que se ha mantenido hasta nuestros días y debería ser la base de un Estado fuerte y centralizado, eficaz y uniforme, **sin privilegios** ni excepciones.

Desde entonces el mapa provincial ha conocido escasas variaciones. La más importante de ellas fue la **división de Canarias** en dos provincias: las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, con lo que se alcanzó la cifra actual de **50** provincias.

Sin embargo, no se logró la uniformidad total. La mayor oposición al nuevo Estado liberal vino por parte de los defensores del Antiguo Régimen: **los carlistas**. Su derrota supuso la conversión de Navarra en provincia. Sin embargo, se mantendrían algunos privilegios económicos.

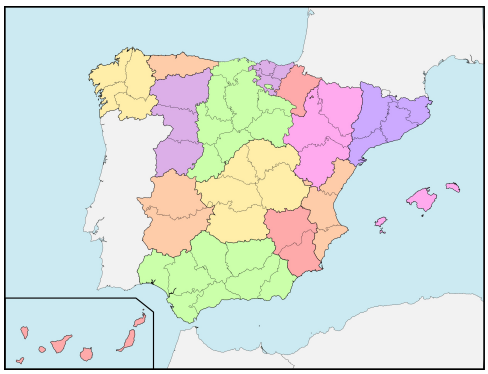

División provincial de España en 1933

Imagen en Miguillén en Wikipedia bajo CC

Para saber más

PARA SABER MÁS:

- La **guerra carlista**

Imagen en Wikimedia Commons
de HansenBCN bajo CC

Comprueba lo aprendido

- ¿Qué tipo de Estado quieren los liberales?

○ Un Estado centralizado, con leyes e impuestos iguales para todos.

○ Un Estado en el que todas las regiones se organizaran a su manera, por algo se llaman liberales.

Si, y además eliminar las aduanas internas.

No, los liberales eran partidarios de la igualdad.

Solución

1. Opción correcta (Retroalimentación)
2. Incorrecto (Retroalimentación)

- ¿Qué tenía en común el proyecto de mapa provincial de los franceses y la Constitución de 1812?

○ Querían romper con el pasado.

○ Nada podían tener en común puesto que eran enemigos.

Para ellos, el pasado representaba la desigualdad y la injusticia.

Te equivocas. Ambos estaban en contra del Antiguo Régimen.

Solución

1. Opción correcta (Retroalimentación)
2. Incorrecto (Retroalimentación)

- ¿En qué momento se dibujó el actual mapa provincial de España?

○ Con la proclamación de la Constitución de Cádiz en 1812.

○ Durante la Regencia de María Cristina.

No, ya que al volver Fernando VII eliminó todas estas novedades.

Si, en 1834. Fue obra del político liberal Javier de Burgos.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

- ¿Quiénes ofrecieron mayor resistencia al nuevo Estado unificado de los liberales?

○ La alta nobleza se negó a aceptar la pérdida de poder.

○ Los carlistas, partidarios de mantener los fueros y las tradiciones.

No, precisamente fue la baja nobleza la que perdía más al ser más pobre.

Si. Y se hicieron más fuertes, sobre todo en la mitad norte de España.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

2. Las Comunidades Autónomas

En este punto llegamos al último cuarto del siglo XX y vemos cómo se estableció el sistema actual de las autonomías. Sin embargo, esto no es el final de la historia. Hoy la cuestión de cómo se debe organizar la actual España autonómica es aún tema de debate.

A finales del siglo XIX surgen en diversas regiones de España corrientes **nacionalistas** que desean mayor autogobierno o incluso la independencia. La derrota española en la guerra de Cuba de **1898** provocará una sensación de fracaso que permitirá el crecimiento de estas ideas.

Será en Cataluña y el País Vasco, las regiones de mayor crecimiento económico, donde aparecen los primeros partidos nacionalistas: la **Liga Regionalista de Cataluña** y el **Partido Nacionalista Vasco**.

Durante la monarquía de **Alfonso XII** se establece la **Mancomunidad** de Cataluña, que reúne a las provincias catalanas. No se les concedió la autonomía, pero de esa forma se reconocían los vínculos que unían a las provincias catalanas y se les otorgaba unos limitados órganos de gobierno en común.

Durante la **II República** se lleva a cabo el primer proyecto de concesión de autonomía regional. En 1932 se aprueba el **Estatuto de Cataluña**. Durante la Guerra Civil se aprobó el estatuto de autonomía del País Vasco.

La victoria de Franco en la **Guerra Civil** significará el final de las autonomías y el retorno al Estado centralizado.

Imagen en Wikimedia Commons de Osikerda1 bajo Dominio público

La Constitución de 1978 y el actual sistema autonómico.

La actual Constitución española reconoce el derecho a la autonomía de las regiones. La Constitución define a España como un **Estado plurinacional**.

Imagen en Wikimedia Commons de Rodriguillo bajo CC

El resultado ha sido la aparición de **17 autonomías**, a las que hay que añadir las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. que puedes ver en el mapa.

A la hora de crear el mapa autonómico se tuvieron en cuenta diversos **criterios**:

1. **Históricos**: como en los casos de Galicia, Navarra, País Vasco, Cataluña, Aragón o Andalucía
2. **Geográficos**: Castilla y León (se le añadió Segovia), Castilla-La Mancha (se separó Albacete de Murcia para añadirla), Cantabria y la Rioja (separadas de Castilla y León).
3. **Políticos**: Madrid.

Puedes comparar estos cambios con el mapa regional de 1834 del capítulo anterior.

Aunque el sistema se creó en principio para contentar las reivindicaciones nacionalistas existentes en determinas regiones, al final se aplicó a todas las zonas de España.

Actualmente, hay en España **cuatro niveles** en la Administración, independientes entre sí: los municipios, las provincias, las autonomías y el Estado nacional.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

- La bandera del País Vasco o "**Ikurriña**" fue originalmente la bandera del Partido Nacionalista Vasco. Fue diseñada por el fundador del partido Sabino Arana, para simbolizar la provincia de Vizcaya.

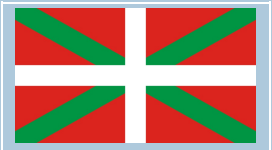

Imagen en Wikimedia Commons de Frankie688 bajo CC

Curiosidad

SABÍAS QUE...

- En la actualidad existen una **serie de debates** sobre el modelo autonómico.

1. El primero es cuál debe ser el **reparto de competencias** entre el gobierno Central y los autonómicos, ya que la Constitución no indica el techo en la concesión de competencias, y como era lógico los nacionalistas desean explotar al máximo esta falta de límites. El resultado es que España va camino de convertirse en un Estado Federal, si no lo es ya.
2. El desigual desarrollo económico de las autonomías está compensado por un sistema de **solidaridad** que favorezca a las zonas más atrasadas de España. El traspaso de competencias en el sistema de impuestos ha provocado la preocupación por parte de las regiones más pobres sobre si el sistema de solidaridad puede estar en peligro.

3. Otro debate es la necesidad de reformar el **modelo electoral** actual, ya que aumenta el peso nacionalista en las elecciones generales por encima del voto proporcional.
4. Un debate más se cierne entorno a la utilidad del **Senado**, cámara de representación territorial de las comunidades autónomas y las provincias.
5. El último es sobre el propio modelo de estado que conllevaría una reforma de la actual Constitución. Algunos partidos políticos son defensores del modelo federal frente al modelo actual autonómico.

Para saber más

PARA SABER MÁS:

Las comunidades autónomas.

Artehistoria en youtube.

Comprueba lo aprendido

COMPLETA LAS FRASES:

A fines del siglo XIX aparecen en algunas regiones corrientes [ ] que desean mayor autogobierno o [ ] para su territorio.

En las regiones de mayor [ ] ecónomico: [ ] y el [ ] [ ] es donde gozan de mayor fuerza.

Durante la II [ ] se concedió la autonomía a [ ] , pero con la victoria de Franco en la Guerra Civil, la perdió.

Con la democracia, la Constitución de [ ] reconoce el derecho a la [ ] . El resultado es el nuevo mapa de España dividido en [ ] comunidades.

Los **criterios** utilizados para su organización fueron:

- [ ] como en el caso de Cataluña o Andalucía.
- [ ] como Cantabria o la Rioja.
- [ ] como en el caso de Madrid.

Enviar

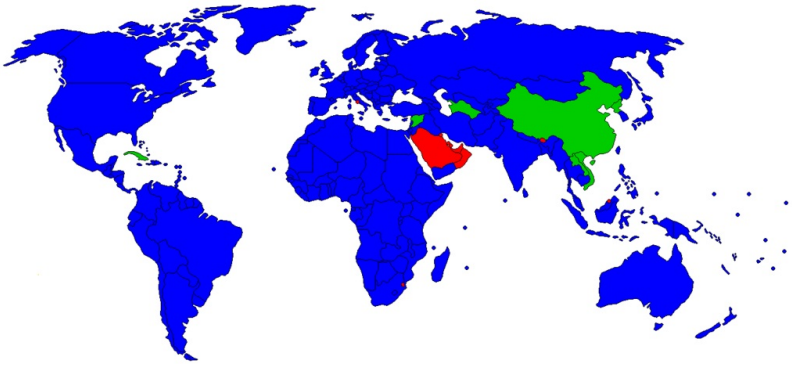

Imagen de Nikodemos en Wikimedia Commons bajo CC

El **éxito de la democracia** es tan grande en todo nuestro planeta, que casi todos los países corren a autoproclamarse democracias, como puedes ver en el mapa de arriba. Pero la verdad es que desgraciadamente no son tantos los países que poseen las características de una verdadera democracia.

Si en las calles de nuestro país preguntamos a cualquier persona qué opina de **la democracia** como forma de gobierno, lo más probable es que le parezca bien, o al menos mejor que otras formas políticas como podría ser una dictadura.

Si a continuación queremos saber qué se opina de l**os políticos**, es muy posible que la opinión no sea muy buena.

Y si, finalmente, le preguntamos si **participa** de alguna manera en nuestra democracia, seguramente dirá que sí, que vota cada vez que se convocan elecciones.

En este tema estudiaremos **en qué consiste** exactamente la democracia y veremos cómo una **verdadera sociedad democrática** es mucho más que votar cada cuatro años.

3.1. La democracia y sus reglas

"...gobierno, del pueblo, por el pueblo y para el pueblo..." (Abraham Lincoln)

Podemos definir la democracia como el **gobierno del pueblo**.

A lo largo de la Historia, el poder ha estado en la mayor parte del tiempo en manos de **unos pocos**: reyes, nobles, dictadores. En nombre de su fuerza o de su elección divina ejercían el poder sin ningún control. Los cambios de poder eran el resultado de luchas entre minorías de privilegiados, mientras la mayoría del pueblo vivía al margen y sufría las consecuencias.

El derecho del pueblo a participar en el gobierno del país no fue un regalo, sino el resultado de grandes esfuerzos y **sacrificios**.

El resultado fue un sistema **caracterizado** por:

- El gobierno no está en manos de unos pocos, sino de **la mayoría**.
- Las leyes aprobadas por todos establecen **la igualdad** de derechos.
- La defensa de la **libertad individual** dentro del respeto a la libertad de los demás.
- **La tolerancia** hacia el otro.
- La búsqueda de una **sociedad más justa**.

La primera condición para la democracia es la existencia de una **igualdad** de condiciones para participar. Frente a la ley no hay diferencias. Todos tenemos los mismos derechos y deberes.

Eso no quiere decir que no se respeten **las diferencias** individuales, sociales, raciales o culturales. Al contrario, la democracia es un sistema que se hace para respetar las diferencias.

Fotografía de Geralt en Pixabay CC0 Public Domain

Para saber más

Otras definiciones de democracia:

- **Simón Bolívar**:

Sólo la democracia... es susceptible de una absoluta libertad, libertad que se define como el poder que tiene cada hombre de hacer cuanto no esté prohibido por la ley.

- **Winston Churchill**:

La democracia es la peor forma de gobierno, excepto todas las otras formas que se han probado de tiempo en tiempo (Cámara de los Comunes, 1947).

- **Nelson Mandela**:

Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia y no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan Parlamento.

Nelson Mandela
Fotografía en Wikimedia Commons de Dantadd bajo CC

Comprueba lo aprendido

Completa con las palabras que faltan.

Podemos definir la democracia como el gobierno del [ ] .

Se caracteriza por:

- El gobierno está en manos de la [ ] .
- Existe [ ] de derechos.
- La defensa de la [ ] individual.
- La [ ] hacia el otro.
- La búsqueda de una sociedad más [ ] .

Enviar

En democracia los ciudadanos nos sometemos a las leyes que nosotros mismos hacemos.

Antiguamente las leyes eran el resultado de la voluntad de sus reyes o dictadores, y a los habitantes de un país no les quedaba más remedio que obedecer, por eso se les llamaba **súbditos**.

Hoy las leyes son elaboradas por representantes elegidos por nosotros. **La Constitución** es la ley más importante de un país: viene a ser como las "reglas del juego". El gobierno y las demás leyes deben acomodarse a lo establecida en ella.

¿Cómo se elaboró nuestra Constitución? Para empezar se convocaron elecciones para elegir a los representantes que la iban a escribir. Una vez escrito el proyecto se presentó al pueblo para que la votara en referéndum, y una vez aprobada por mayoría pasó a tener validez. Eso sucedió el **6 de diciembre** de 1978, y desde entonces ese día es fiesta nacional.

Con esto quiero mostrarte cómo la participación popular es determinante a la hora de que la Constitución tenga validez.

¿Se puede reformar la Constitución? Por supuesto. **Las sociedades cambian** y por tanto sus leyes también. Una vez más sería necesaria la aceptación popular en referéndum.

Constitución española de 1978.

Imagen de wikipedia bajo CC

Curiosidad

¿SABÍAS QUE...?

La Constitución española de 1978 distingue entre:

Reforma constitucional cuando se trata de una modificación parcial de partes simples de la Constitución.

Revisión cuando supone una modificación de la totalidad o de partes fundamentales de la misma. En este caso se debe aprobar el proyecto por mayoría de dos tercios y se procedería a disolver las Cortes y convocar nuevas elecciones. Las nuevas Cámaras deberán apoyar la decisión y elaborar el nuevo texto por mayoría de dos tercios. Una vez aprobado el proyecto de Constitución, será sometida a referéndum popular.

Como ves no es fácil introducir modificaciones importantes en nuestra Constitución.

Comprueba lo aprendido

Indica si la frase es verdadera o falsa.

- En la actualidad los españoles somos súbditos del Rey de España.

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

Los españoles dejamos de ser súbditos cuando empezamos a participar en el gobierno de nuestro país.

- Podemos definir la Constitución como las reglas del juego de nuestra democracia.

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

El gobierno y las demás leyes deben acomodarse a lo establecida en ella.

- La Constitución una vez establecida no debe modificarse.

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

No debe modificarse con demasiada facilidad, pero sí que puede cambiarse para responder a las nuevas necesidades.

Normalmente asociamos democracia con **votar** cada cierto tiempo, habitualmente cada cuatro años. Parece como si la democracia se limitase a votar. Este tipo de democracia que se limita se llama **representativa** o indirecta y en ella la participación popular es bastante reducida.

En este tema pretendemos mostrarte que existe otro modo de entender la democracia: la **participativa**.

Eso no quiere decir que la elección por mayoría de nuestros representantes sea de menor valor. De hecho, el **gobierno de la mayoría** es fundamental en democracia.

Pero eso no quiere decir que la mayoría deba actuar como una apisonadora sobre las minorías o la “oposición”.

En las verdaderas democracias, la **mayoría respeta** y reconoce a los otros. Sus opiniones pueden ser valiosas para el gobierno del país. El interés partidista debe someterse al interés superior de la nación.

Eso nos debe recordar que uno de los valores de una sociedad verdaderamente democrática es el respeto.

Congreso de los Diputados

Imagen de Wikipedia bajo CC

Eso significa también que es importante conocer cuáles son **los límites** entre los ámbitos públicos y privados. Es decir, cuáles son los campos que tienen que ver con los demás y en consecuencia, se deben tratar y resolver entre todos. Y por otra parte, cuáles son los asuntos de mi propio interés, privados, y en los cuales nadie debe intervenir.

- Los asuntos **públicos** son del gobierno: los impuestos, la violencia, la salud, la educación...
- Asuntos **privado**s: creencias, sentimientos, libertad de opinión, estilo de vida...

Sin una distinción clara de ambos campos, el poder de las mayorías puede llegar a ser peligroso.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

En el parlamento se pueden distinguir tres **tipos de mayorías**:

- **Absoluta**: Cuando es necesario más de la mitad de los votos.
- **Cualificada**:Cuando es necesario un porcentaje determinado de votos.
- **Simple**: Cuando son necesarios más votos a favor que en contra.

Comprueba lo aprendido

- Podemos llamar a la democracia en la que sus ciudadanos se limitan a votar cada cierto tiempo como:

○ Representativa.

○ Participativa.

Si, y tambien es llamada indirecta.

No, en la democracia participativa los ciudadanos tienes más opciones además de votar cada cuatro años.

Solución

1. Opción correcta (Retroalimentación)
2. Incorrecto (Retroalimentación)

- ¿Quién debe gobernar en democracia y cual debe ser su actitud?

○ Gobierna la mayoría elegida por el pueblo, y por tanto no tiene porque tener en cuenta la opinión de las minorías.

○ Gobierna la mayoría pero manteniendo una postura de respeto hacia los grupos minoritarios.

Es cierto que gobierna la mayoría, pero debe tener una actitud de respeto hacia las minorías.

Uno de los valores de una sociedad verdaderamente democrática es el respeto

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

- ¿Tiene el gobierno elegido por la mayoría derecho a intervenir e nuestro estilo de vida o nuestras creencias?

○ Por el bien del país y puesto que ha sido elegido por la mayoría, tiene derecho.

○ No, el gobierno sólo debe actuar en asuntos que afecten a la comunidad.

No, por encima del poder de la mayoría está nuestra libertad individual para nuestros asuntos privados.

Sin una distinción clara entre los público y lo privado, el poder de las mayorías puede llegar a ser peligroso.

Solución

1. Incorrecto (Retroalimentación)
2. Opción correcta (Retroalimentación)

EL ESTADO SOCIAL Y DE DERECHO

Hemos dicho que una de las características de la democracia es la igualdad en la participación. Pero seamos realistas, en una sociedad con grandes **desigualdades** es difícil que la democracia funcione.
Uno de los objetivos de la democracia es **la justicia**. Por ello se considera que todos los ciudadanos tienen derecho a tener sus necesidades básicas atendidas: salud, educación, servicios...

Así, en la segunda mitad del siglo XX, nació lo que se llamó Estado social y de derecho, o **"Estado del bienestar".**

Visto de esta manera, el trabajo por la justicia no sólo es tarea de los jueces y tribunales, sino que la justicia requiere el establecimiento de unas condiciones que permitan que las personas gocen de medios para buscar su felicidad sin afectar a los demás.

Hospital público Virgen del Rocío

Fotogrfía de Gzzz en Wikipedia bajo CC

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

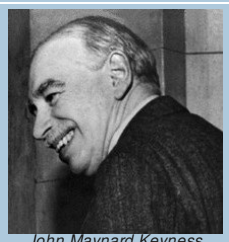

John Maynard Keyness
Fotografía en Wikimedia Commons de Lawrencekhoo bajo Dominio público

Los orígenes del Estado del Bienestar se encuentran en la Gran Depresión economica de los años 30. En esa época un economista llamado **Keynes** propuso la necesidad de que el Estado interviniera con el fin de garantizar el bienestar general de la población y la estabilidad económica.

El primer país en poner en practicas estas ideas fue Estados Unidos con el presidente **Franklin Delano Roosevelt**.

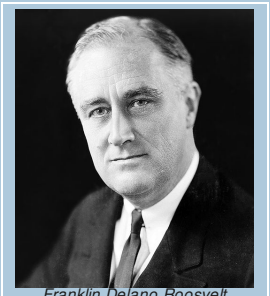

Franklin Delano Roosvelt
Fotogafía en Wikimedia Commons de Keeleysam bajo Dominio público

Comprueba lo aprendido

Completa los espacios

Es difícil que una democracia funcione bien si existen grandes _____ .

Por eso uno de los objetivos de la democracia debe ser la _____ .

Esa es la razón por la que se considera necesario que los ciudadanos tengan sus necesidades _____ cubiertas.

En la segunda mitad el siglo XX se estableció para ese fin el llamado Estado del _____ .

Enviar

3.2. Una forma de vida.

La democracia es una forma de vida. Podemos adoptar dos **posturas ante la vida**. Una pasiva y despreocupada, o activa e implicada en el mundo en que vivimos.

Precisamente uno de los objetivos del sistema educativo es la formación de **ciudadanos racionales** capaces de decidir sin dejarse llevar por las pasiones.
La capacidad de ser racionales y de ponernos en el lugar del "otro" debe permitirnos construir una **sociedad tolerante** y respetuosa.

Fotografía en Wikimedia Commons
de Ilmari Karonen bajo Dominio público

Son múltiples las formas de **intolerancia** que existen en nuestras sociedades:
Intolerancia económica hacia el pobre, de género contra las mujeres, intergeneracional hacia los viejos o los niños, política hacia los de otros partidos, contra los inmigrantes...

El sistema democrático debe reconocer que no somos iguales; que tenemos **diferencias** y que por lo tanto debemos aprender a vivir desde las diferencias, respetando al otro y haciendo que se respete la propia identidad.

Precisamente en nuestra capacidad de ser racionales está la base de nuestra **libertad.**

La libertad no consiste en hacer "lo que me da la gana". El resultado de actuar de tal manera en sociedad es la violencia y la injusticia. Para nada contribuye a la felicidad de la comunidad ni de nosotros mismos.

Paloma de Picasso en La Coruña. Símbolo de la libertad.

Fotografía de J.L. Cernadas en Flickr bajo CC

Ser libre quiere decir tener la posibilidad de pensar y obrar según la propia consideración, siempre y cuando la manera de actuar no afecte ni perjudique al otro. Por eso la libertad es el resultado del uso de la razón.

Nuestra capacidad de analizar nos permite tomar decisiones con libertad y autonomía.
Ser **autónomo** no significa actuar porque así actúan los demás, o porque está de moda, o por el que dirán.

A la hora de votar no se debe hacer en función de lo que diga mi padre, mi amigo, la televisión, etc., sino por la determinación **racional, libre y responsable** de acuerdo con lo que se he podido ver en la labor o en los programas de los políticos.

La ética de dichos programas y políticos debería ser determinante a la hora de decidir nuestro voto.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

España aprobó en 1978 su nueva **Constitución**, que indica, en su artículo 14, que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer **discriminación** alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Para saber más

SABER MÁS

Reggae contra la intolerancia.

Comprueba lo aprendido

Indica si la frase es verdadera o falsa

- Uno de los objetivos del sistema educativo es la formación de **ciudadanos racionales.**

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

La capacidad de ser racionales y de ponernos en el lugar del "otro" debe permitirnos construir una **sociedad tolerante** y respetuosa.

- La libertad consiste en hacer "lo que me da la gana".

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

El resultado de actuar de tal manera en sociedad es la violencia y la injusticia.

- Ser autónomo significa pensar y obrar según la propia consideración.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

Siempre y cuando la manera de actuar no afecte ni perjudique al otro

- A la hora de votar la ética de los candidatos y de sus programas debe ser determinante.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

En una democracia participativa, no dejamos que los otros tomen las decisiones por nosotros, y hace que tengamos en cuenta las ideas de otros cuando estemos pensando qué opción tomar.

Durante mucho tiempo hemos vivido en una democracia representativa, en la que con nuestro consentimiento cada cuatro años, otros tomaban las decisiones por nosotros.

En una verdadera democracia se reconoce a sus ciudadanos el derecho a intervenir. Si la democracia es una forma de vida, su intervención es reconocer su derecho a **decidir**.
Pero la participación es toda una filosofía de vida. Ésta nace en **la familia y la escuela**. La persona activa se forma desde su infancia.

En democracia existen varias **formas** de ejercer la participación:

Voto al programa: este mecanismo permite a los ciudadanos votar por un programa y no por un candidato. Si el elegido no cumple con el programa, los electores le pueden revocar, es decir, terminar el mandato (revocatoria del mandato).

Listas abiertas: La posibilidad de elegir con plena libertad a nuestros candidatos, y no tener que aceptar listas cerradas de candidatos decididas por los partidos. Poder votar a las personas más que a los partidos. Estos políticos deberían así actuar más preocupados por sus votantes que por mantener la disciplina del partido.

Iniciativa popular: este mecanismo permite a ciudadanos y organizaciones de ciudadanos presentar proyectos de ley ante el Congreso sobre temas de interés público.

Referéndum: mediante este mecanismo los ciudadanos pueden aprobar o no un proyecto de ley. Este mecanismo se ejerce a través del voto

Fotografía de amaiagomezpastor1 en Flickr bajo CC

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

En la Constitución se contempla la posibilidad de que los ciudadanos hagan propuestas respaldadas por un mínimo de 500.000 firmas, propuestas denominadas **Iniciativas Legislativas Populares**. Sin embargo, estas iniciativas, tienen una serie de limitaciones:

- No pueden reformar ley Orgánica alguna, ni regular materia propia de ley Orgánica, lo que excluye el Código Penal, los Estatutos de Autonomía, la Ley Electoral, la del Defensor del Pueblo, la del Tribunal Constitucional, la de Educación, la del Derecho de Reunión, la de Libertad Sindical, la de Libertad Religiosa, la de Partidos Políticos, etc
- No pueden reformar ley tributaria alguna.
- No pueden reformar ley alguna de carácter internacional.
- No puede elaborarse ley alguna referente a indultos.

Para saber más

SABER MÁS:

- El **referéndum constitucional** de la constitución española de 1978 en video.

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

La Constitución española establece que las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a **referéndum consultivo** de todos los ciudadanos.

El referéndum será convocado por el Rey, mediante **propuesta del Presidente** del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.

Desde que somos democracia en España se han llevado a cabo **cuatro referendos nacionales**. Los últimos fueron los de 1986 sobre la permanenecia en la OTAN, y en 2005 sobre el Proyecto de Constitución europea.

Comprueba lo aprendido

Completa los espacios en blanco.

La democracia _____ es algo más que votar cada cuatro años.

La verdadera democracia reconoce a sus ciudadanos el derecho a _____ .

Los ciudadanos participativos no se improvisan, se forman en la _____ y en la escuela.

Existen variadas formas de intervenir en una democracia participativa.

- Voto al _____ . Permite destituir al representante que no cumpla sus promesas.
- Listas _____ . El votante escoge a los candidatos que desea y no a una lista cerrada. De esa forma el representante se debe más a sus _____ que al partido.
- La _____ _____ . Permite a los ciudadanos presentar al Congreso proyectos de ley.
- El _____ . Los ciudadanos votan a favor o en contra de un proyecto.

Enviar

3.3. Un código ético.

La historia de la Humanidad es la historia de una **lucha** por el reconocimiento de que todos los seres humanos son personas dignas, iguales y valiosas.

Así comenzó un proceso que condujo a la conversión del súbdito pasivo obediente; en **ciudadano** activo y respetuoso.

Un momento clave en este proceso se llevó a cabo en **1948** en las Naciones Unidas con la **Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

Fotografía en Wikimedia Commons
de Civvi bajo Dominio público

El ciudadano es tal, cuando es sujeto de un conjunto de derechos que le permiten reclamar aquellas cosas que:

- Son necesarias para llevar una **vida digna,**
- Así como para **vivir responsablemente** dentro de su comunidad, como la educación, la cultura, el alimento, el vestido y la vivienda.
- También incluye condiciones como las **libertades** de expresión, de credo, circulación, etcétera.

Para saber más

- **Declaración Universal de los Derechos humanos**

Imagen en Wikimedia Commons
de Joowwww bajo Dominio público

Es importante recordar que el reconocimiento de estos derechos para mí, lleva implícito el reconocimiento de que **los otros** también tienen derecho a una vida digna.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se llegó al conocimiento mundial de unos principios sobre los cuales construir una **sociedad democrática**, es decir, justa, respetuosa con la vida, consciente de la dignidad de los seres humanos y firmemente partidaria de la convivencia pacífica.

Podemos señalar como **características** de los Derechos Humanos:

- Son **universales**: los Derechos Humanos no son exclusivos de ningún país, sexo, religión, o grupo político.
- Son **pre-existentes**: los Derechos Humanos no son algo concedido, es algo que forma parte de la persona desde su nacimiento.
- Son **inviolables**: nadie puede vulnerar o amenazar ninguno de los Derechos Humanos. Todos sin excepción deben respetarlos.

La democracia es una forma de convivencia humana caracterizada por el respeto, la justicia y la paz; es decir, es una forma de convivencia caracterizada por el respeto a **la dignidad de la persona.**

De esta forma podemos decir que los Derechos Humanos son un conjunto de **principios éticos** que buscan la defensa de la dignidad del ser humano, y que por tanto existe una estrecha relación entre **democracia y Derechos Humanos**.

Es en la democracia auténtica donde tienen plena validez los Derechos Humanos y la medida en que se disfruten son una señal del carácter democrático del gobierno de un país.

Para saber más

SABER MÁS.

- Si quieres conocer **los derechos fundamentales** recogidos en nuestra Constitución:

Curiosidad

¿SABÍAS QUE..?

La **Corte Penal Internacional** es un tribunal de justicia internacional permanente cuya misión es juzgar a las personas que han cometido crímenes de genocidio, de guerra y de lesa humanidad como la esclavitud, el apartheid, el exterminio, los asesinatos, las desapariciones forzadas, las torturas, los secuestros y el delito de agresión, entre otros. Tiene su sede en La Haya, Países Bajos.

Imagen en Aserne

Comprueba lo aprendido

Indica si la frase es verdadera o falsa.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos declara el derecho de las personas a una vida digna y la libertad individual.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

Así como para **vivir responsablemente** dentro de su comunidad, como la educación, la cultura, el alimento, el vestido y la vivienda.

- La Declaración Universal establece los principios sobre los cuales construir una sociedad democrática.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

- Los Derechos Humanos no son **universales**, hay que tener en cuenta las diferencias culturales.

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

Los Derechos Humanos no son exclusivos de ningún país, sexo, religión, o grupo político.

- Los Derechos Humanos son algo que forma parte de la persona desde su nacimiento.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Verdadero

Son pre-existentes.

- Dependiendo del país y de las circunstancias pueden no cumplirse.

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

Son inviolables.

- La democracia es una forma de convivencia humana caracterizada por el respeto a la dignidad de la persona.

Sugerencia

◯ Verdadero ◯ Falso

Falso

Es en la democracia auténtica donde tienen plena validez los Derechos Humanos

Importante

España es el resultado de un largo proceso histórico cuyos territorios han alternado momentos de independencia junto a otros de unidad.

- Los pueblos establecidos **con anterioridad a la dominación romana** sólo se asentaron en el territorio sin ningún tipo de organización administrativa.
- Provincia en **época romana (Hispania)** dependiente del Imperio, no cobró cierta unidad hasta el establecimiento del Reino Visigodo, un pueblo bárbaro que durante cerca de tres siglos controla territorialmente la peninsula.
- La invasión musulmana en 711 implanta un estado islámico bajo el nombre de Andalus que ocupará todo la península salvo una franja en el norte de España que será el origen de los primeros **reinos cristianos** cuya principal misión será la Reconquista.
- Este avance territorial destacarán dos grandes reinos, **Castilla y Aragón** que concluirán este proceso a finales del siglo XV, siglo que en se producirá la unión de ambos a partir de una **unión dinástica** entre ambos que será el origen de un nuevo estado (tras la incorporación de Navarra y la conquista del reino nazarí de Granada) aunque respetando las instituciones de los antiguos reinos medievales peninsulares. Aunque estos reinos estén divididos en provincias estas están pensadas en función de los territorios señoriales de origen medieval.
- El descubrimiento y la colonización de tierras americanas le llevará a dominar a nuestros reinos peninsulares gran parte del continente americano que a su vez permitirán sostener bajo el signo del catolicismo durante más de un siglo todo un imperio español en Europa.
- En 1580 otra unión dinástica daba lugar a la **incorporación de Portugal** y sus territorios ultramarinos a los corona española, hasta que en 1668 el reino portugués consigue la independencia definitiva de España.
- En ese mismo período en el siglo XVII la crisis castellana llevó al valido del Rey Felipe IV a proponer la **Unión de Armas,** una serie de medidas fiscales para que todos los reinos peninsulares contribuyeran de forma proporcional a la defensa del estado.En el siglo XVIII tras la Guerra de Sucesión y la llegada de la dinastía Borbón se implanta el modelo francés centralizado lo que se traduce en una serie de medidas unificadoras, los **Decretos de Nueva Planta** por los que todos los reinos peninsulares pierden sus prerrogativas administrativas y se implanta el modelo castellano. Sólo Navarra y el País Vasco que apoyaron al nuevo rey podrán mantener sus fueros tradicionales recibiendo el nombre de "provincias exentas". El Decreto de Nueva Planta copia del modelo francés la división territorial en **intendencias** con una finalidad fiscal aunque con límites variables durante el siglo XVIII e irregulares en número y extensión.
- En el siglo XIX durante la invasión francesa sustituye el sistema provincial particularista y plantea una o**rganización territorial en prefecturas o departamentos** que de algún modo respetan los límites naturales.
- La organización territorial apenas sufrirá variaciones hasta que en 1834 con el ministro de Javier de Burgos se implantará dentro del centralismo administrativo una **organización provincial** que en mayor o menor medida se mantiene hasta el presente.
- No será hasta 1978 en que la actual Constitución plantee un nuevo modelo territorial formado por **17 Comunidades Autónomas** que dentro de la unidad del Estado tengan capacidad legislativa propia dentro del ámbito de sus competencias. A la hora de configurar esta organización territorial se tuvieron en cuenta criterios históricos, geográficos y políticos.Actualmente, hay en España cuatro niveles en la Administración, independientes entre sí: los municipios, las provincias, las autonomías y el Estado nacional.

Importante

Un **sistema democrático** se caracteriza entre otras cuestiones por tener un gobierno que representa a la mayoría y donde las leyes aprobadas por todos establecen una igualdad de derechos. Esta igualdad no significa que seamos iguales sino que se respeten nuestras diferencias dentro de un ambiente de tolerancia y libertad.

En 1948 se estableció en la ONU la Declaración Universal de Derechos Humanos que se fundamentan en la dignidad de la vida del ser humano. Son un conjunto de principios éticos universales, existen desde el nacimiento y que deben ser respetados por todos. Por tanto estrechamente relacionados con la Democracia.

- Lee las frases y establece su correspondencia en estos términos

A) Unión de Armas

B) Estado de las autonomías

C) Unión dinástica

D) Decreto de Nueva Planta

Ejercicio resuelto

Los reinos continuaron funcionando de forma independiente aunque tuvieran los mismos reyes

Unión dinástica

Propuesta de unidad fiscal para que todos los reinos peninsulares contribuyan de forma proporcional a la defensa de los intereses de la monarquía hispánica

Unión de Armas

Conjunto de medidas por las que quedan abolidas las leyes e instituciones propias de los reinos de la Corona de Aragón: Aragón, Valencia, Mallorca y el Principado de Cataluña aplicándoles la organización jurídica y administrativa del Reino de Castilla.

Decretos de Nueva Planta

Modelo de Estado establecido por la Constitución de 1978 intermedio entre el Estado federal y el Estado unitario. Se organiza en 17 Comunidades autónomas con Parlamentos territoriales que tienen capacidad legislativa en el ámbito de sus competencias.

Estado de las autonomías

Aviso legal

El presente texto (en adelante, el "**Aviso Legal**") regula el acceso y el uso de los contenidos desde los que se enlaza. La utilización de estos contenidos atribuye la condición de usuario del mismo (en adelante, el "**Usuario**") e implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en este Aviso Legal publicado en el momento de acceso al sitio web. Tal y como se explica más adelante, la autoría de estos materiales corresponde a un trabajo de la **Comunidad Autónoma Andaluza, Consejería de Educación, Cultura y Deporte (en adelante Consejería de Educación, Cultura y Deporte Andaluza**).

Con el fin de mejorar las prestaciones de los contenidos ofrecidos, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte Andaluza se reservan el derecho, en cualquier momento, de forma unilateral y sin previa notificación al usuario, a modificar, ampliar o suspender temporalmente la presentación, configuración, especificaciones técnicas y servicios del sitio web que da soporte a los contenidos educativos objeto del presente Aviso Legal. En consecuencia, se recomienda al Usuario que lea atentamente el presente Aviso Legal en el momento que acceda al referido sitio web, ya que dicho Aviso puede ser modificado en cualquier momento, de conformidad con lo expuesto anteriormente.

1. Régimen de Propiedad Intelectual e Industrial sobre los contenidos del sitio web

1.1. Imagen corporativa

Todas las marcas, logotipos o signos distintivos de cualquier clase, relacionados con la imagen corporativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte Andaluza que ofrece el contenido, son propiedad de la misma y se distribuyen de forma particular según las especificaciones propias establecidas por la normativa existente al efecto.

1.2. Contenidos de producción propia

Descargar PDF